

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Aldaia

*2026/08591 Anuncio del Ayuntamiento de Aldaia sobre la aprobación inicial del Reglamento de la Carrera Profesional del Personal.*

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Reglamento de la carrera profesional del personal del Ayuntamiento de Aldaia por acuerdo plenario en sesión celebrada el día 30 de junio de 2026, se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Provincia de Valencia para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales (departamento de personal) para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

El texto íntegro estará a disposición de las personas interesadas en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica y en el Portal de Transparencia.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación del mencionado Reglamento de la carrera profesional.

Aldaia, 1 de julio de 2026.—El alcalde, Guillermo Luján Valero.

